

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA (11.12.24)

En Lima, en la Sala N° 2 Fabiola Salazar Leguía del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre y a través de la Plataforma de sesiones virtuales (Microsoft Teams), siendo las **catorce horas con siete minutos del miércoles 11 de diciembre de 2024**, se reunieron bajo la presidencia de la señora congresista Paredes Castro Francis Jhasmina, los señores congresistas miembros titulares, Portero López Hilda, Trigozo Reátegui Cheryl, Barbarán Reyes Rosangella Andrea, Juárez Calle Heidy Lisbeth, Jáuregui Martínez de Aguayo María de los Milagros Jackeline, Sánchez Palomino Roberto, Olivos Martínez Leslie, Santisteban Suclupe Magally, Kamiche Morante Luis Roberto, Ruíz Rodríguez Magaly, López Morales Jeny y Vásquez Vela Lucinda.

Con Licencia de los señores congresistas Cerrón Rojas Waldemar, Reyes Cam Abel Augusto y Zegarra Saboya Ana.

Con el quórum reglamentario, la señora presidenta de la Comisión inició la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, periodo anual de sesiones 2024 – 2025.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

Al respecto, se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes el acta de la sexta sesión ordinaria de fecha 04 de diciembre del 2024, la misma que fue remitida con la agenda documentada.

II. DESPACHO

La señora presidenta informó al Pleno de la Comisión que fue remitida por la Comisión, la relación de documentos recibidos y remitidos; por tanto, resaltó que, si algún congresista tuviera interés en algún documento en particular, el mismo pueda solicitarlo a través de la secretaría de la Comisión.

Pasó a sección informes.

III. INFORMES

La presidenta de la Comisión informó que el viernes 13 de diciembre del presente año, en el anfiteatro José Abelardo Quiñones a horas 10 de la mañana, se llevará a cabo la Mesa técnica “Trabajando para reducir la discriminación estructural hacia las personas con discapacidad”, en la cual, participaran en calidad de

ponentes, los funcionarios de los ministerios de educación, salud, trabajo y promoción del empleo, economía y finanzas y transportes y comunicaciones,

Además, en su calidad de panelistas, acotó que asistirán representantes del CONADIS, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, UNICEF – PERÚ, SAVE DE CHILDREN – PERÚ, MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, ASOCIACIÓN COLECTIVO DOWN PERU, MUNICIPALIDAD DE LIMA, CONAPEDIS, ATU, entre otros.

IV. PEDIDOS

En esta sección, la señora presidenta de la Comisión consultó si algún congresista miembro tiene algún pedido que hace, lo realice en el momento. No habiendo preguntas que hacer al respecto, la señora presidenta paso al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

Al respecto, la señora presidenta puso en el Orden del Día el primer punto de Agenda.

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA

- a. Informe del representante del Ministerio del Interior con relación a los proyectos de Ley 09661/2024-CR, 09611/2024-CR, 09590/2024-CR, 09435/2024-CR, 09396/2024-CR y 9392/2024-CR que proponen modificar el Decreto Legislativo 1428, Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, los cuales incorporan medidas para la atención de casos de desaparición de personas con discapacidad.

Con relación a este punto el encargado de la División de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas hizo conocer su opinión favorable con recomendaciones a los proyectos de ley, 09661/2024-CR, 09611/2024-CR, 09590/2024-CR, 09435/2024-CR, 09396/2024-CR y 9392/2024-CR que proponen modificar el Decreto Legislativo 1428.

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA

- b. Informe del representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con relación a los proyectos de Ley 09661/2024-CR, 09611/2024-CR, 09590/2024-CR, 09435/2024-CR, 09396/2024-CR y 9392/2024-CR, que proponen modificar el Decreto Legislativo 1428, Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de

vulnerabilidad, los cuales incorporan medidas para la atención de casos de desaparición de personas con discapacidad.

Con relación a este punto la representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables hizo conocer su opinión favorable con recomendaciones a los proyectos de ley, 09661/2024-CR, 09611/2024-CR, 09590/2024-CR, 09435/2024-CR, 09396/2024-CR y 9392/2024-CR que proponen modificar el Decreto Legislativo 1428.

TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA

- c. Informe del representante de la Fiscalía de la Nación con relación a los proyectos de Ley 09661/2024-CR, 09611/2024-CR, 09590/2024-CR, 09435/2024-CR, 09396/2024-CR y 9392/2024-CR, que proponen modificar el Decreto Legislativo 1428, Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, los cuales incorporan medidas para la atención de casos de desaparición de personas con discapacidad.

No se presentó.

CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA

- d. Informe del representante de la Defensoría del Pueblo con relación a los proyectos de Ley 09661/2024-CR, 09611/2024-CR, 09590/2024-CR, 09435/2024-CR, 09396/2024-CR y 9392/2024-CR, que proponen modificar el Decreto Legislativo 1428, Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, los cuales incorporan medidas para la atención de casos de desaparición de personas con discapacidad.

Con relación a este punto la encargada de la Defensoría del Pueblo, hizo conocer su opinión favorable con recomendaciones a los proyectos de ley, 09661/2024-CR, 09611/2024-CR, 09590/2024-CR, 09435/2024-CR, 09396/2024-CR y 9392/2024-CR que proponen modificar el Decreto Legislativo 1428.

QUINTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA

5. Informe de gestión.

i. Función legislativa

Respecto al informe de gestión correspondiente a la Primera Legislatura del Periodo Anual de Sesiones 2024 – 2025, precisa, que la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad fue instalada el 20 de agosto de 2024.

En este sentido, la presidencia de la Comisión recibió veintidós (22) proyectos de ley de la Legislatura 2023 – 2024, y en la presente Legislatura del Periodo Anual de Sesiones 2024 – 2025, ingresaron veintiséis proyectos de ley (26), lo cual consolida un total de cuarenta y ocho (48) proyectos de ley, siendo su estado procesal a la fecha:

- Se encuentran en estudio treinta y dos (32) proyectos de ley
- Con dictamen favorable aprobado quince (15) proyectos de ley
- Con archivo de plano corresponde a uno (1)

Es así, que en la presente legislatura han sido dictaminados 16 proyectos de ley.

Ahora bien, durante el desarrollo de la presente legislatura, la comisión, se ha llevado a cabo 7 sesiones ordinarias y 10 sesiones extraordinarias, dando una total de 17 sesiones, en las que se desarrollaron y evaluaron temas de importancia relacionados a proyectos de ley para el cierre de brechas, tal es así, que se aprobó el dictamen de insistencia, luego de su aprobación por el Pleno, se promulgó la Ley N° 32139 - Ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad, además, en la sexta sesión ordinaria, celebrada el 4 de diciembre del 2024, se aprobó por unanimidad el dictamen de insistencia parcial, a la autógrafa de ley que modifica la ley 30435, Ley que Crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), para preservar la vigencia de la clasificación socioeconómica en hogares integrados por una o más personas adultas mayores. sumado a ello se aprobó un dictamen con propuestas multipartidarias a fin de que se pueda incluir la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS), en los censos



nacionales de población, vivienda y de comunidades indígenas, entre otros temas.

Con relación a los proyectos de ley en estudio, se encuentran en proceso de revisión y análisis de una eventual fórmula sustitutoria, en el entendido que, algunas de estas iniciativas se encuentran con opiniones negativas de parte del poder ejecutivo.

En el marco del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, los congresistas autores de diversas iniciativas legislativas, fueron invitados a sustentar, sus proyectos de ley:

Al respecto, los congresistas que expusieron fueron:

- Guido Bellido Ugarte
- Lucinda Vásquez Vela
- Carmen Patricia Juárez Gallegos
- Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo
- Francis Paredes Castro
- Miguel Ángel Ciccía Vásquez

Las materias sustentadas corresponden a la importancia de modificar las leyes de organizaciones sociales de base, medidas para la atención de los casos de desaparición de las personas en situación de vulnerabilidad, específicamente personas con discapacidad, acceso a una vivienda digna que beneficie a la población vulnerable, entre otros temas, de relevancia que coadyuven al cierre de brechas sociales.

Dentro de la función de control y fiscalización en concordancia con el plan de trabajo de la comisión de inclusión social y personas con discapacidad para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, fue cumplida en el marco de los artículos 5, 34 y 35 del Reglamento del Congreso de la República; en ese sentido, se convocó a representantes de los diversos sectores de la administración pública para que informen y opinen sobre temas de su competencia y especialidad, relacionados con temas de programas sociales, poblaciones vulnerables y personas con discapacidad.

En consecuencia, el titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se presentó ante el Pleno de la comisión, en su primera presentación, el titular del Midis, señor Julio Javier Demartini Montes, expuso respecto de los lineamientos de la Política de Desarrollo e Inclusión Social para reducir las brechas asociadas a la persistencia de la pobreza en el país y combatir la exclusión de personas y territorios en el marco de la igualdad de oportunidades.



A su vez, las otras convocatorias corresponden, con relación a los reportajes periodísticos emitidos respecto al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y las medidas adoptadas por su sector, como consecuencia de las graves denuncias periodísticas presentadas por la prensa escrita y televisada, así como por diferentes instituciones educativas, con relación a una empresa proveedora que venía siendo cuestionada por la calidad de sus productos, al no haber implementado procedimientos para garantizar la inocuidad de todos los alimentos que adquiere a través de sus procesos de compra y que debían considerar características organolépticas, físico químicas y microbiológicas aptas para el consumo humano, en razón que los productos del programa Qali Warma son consumidos por la niñez peruana de pobreza y extrema pobreza. es preciso indicar, que a fin de tratar este tema también fue convocado el titular de salud, señor César a fin de que informe sobre la materia.

Otros funcionarios que asistieron con relación al caso Qali Warma, fueron representantes del ministerio de Salud, gobierno regional de Puno y Defensoría del Pueblo.

A su vez, en la sexta sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2024, se presentó la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Angela Teresa Hernández Cajo, a fin de que informe con relación a las estadísticas e indicadores de inclusión y desarrollo social de los diferentes grupos vulnerables, políticas y programas dirigidos a la inclusión productiva de los grupos vulnerables, avances, desafíos y retos en los planes, programas y proyectos para reducir las brechas de las personas con discapacidad en el Marco de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.

Por otro lado, en diferentes sesiones ordinarias y extraordinarias se presentaron funcionarios y representantes de la Defensoría del Pueblo, Director General de la Dirección de Niños, Niñas y Adolescentes del ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, directores de pueblos indígenas, intervenciones estratégicas en salud pública del ministerio de Salud, Coordinadora General del Centro de Atención al Ciudadano del ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, coordinador regional de Ucayali del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF – PERÚ), entre otros.

ii. Función de control y fiscalización.

Se llevó a cabo una visita inopinada el 18 de noviembre del presente año, en las instituciones educativas Villa Limatambo N° 7106 y Manuel



Scorza N° 6081 del distrito de Villa María del Triunfo a fin de advertir las condiciones de almacenamiento de los alimentos que mantienen en custodia que entrega a los escolares el Programa Qali Warma, en razón de las múltiples denuncias periodísticas por la falta de inocuidad de los productos, entre otras visitas a las instituciones educativas de la ciudad de Tarapoto.

iii. Función de representación

En el marco del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, realizó sesiones extraordinarias descentralizadas en las regiones de Ucayali, Loreto, La Libertad, Lima y San Martín, en cuyas zonas se desarrollaron una agenda con visión de cierre de brechas sociales en beneficio de las poblaciones vulnerables de nuestro país.

Ahora bien, el desarrollo de las campañas de acción cívica social multisectorial “Te escucho, Te incluyo y Te represento”, fueron desarrolladas en varias regiones del país, y la última fue desarrollada los días 23 y 30 de noviembre, en el AA. HH. Villa Unión Santa Fe, ubicado en la zona 1 de José Carlos Mariátegui en el distrito de Villa María del Triunfo y en la Asociación de Vivienda Casa Huerta, zona c, Pamplona Alta en el distrito de San Juan de Miraflores.

Es pertinente informar, que en ambas campañas participaron con sus diferentes programas los ministerios de Salud, Defensa, Mujer, Trabajo, Inclusión Social, así como otras instituciones, tales, como PRONABEC, RENIEC, Instituto Nacional de Salud del Niño y policía nacional, entre otros.

Por otro lado, se llevaron a cabo los actos de conmemoración del día nacional e internacional de las personas con discapacidad, en cuyo programa se desarrollaron charlas magistrales con un enfoque para la mejora de la legislación nacional y contribuir en el desarrollo de las políticas públicas en beneficio de este grupo vulnerable, como son las personas con discapacidad, así también, de manera paralela, se llevó a cabo la feria de emprendedores de CONADIS, desde el lunes 2 al jueves 5 de diciembre de 2024, quienes exhibieron sus productos en el hall del edificio Luis Alberto Sánchez, ubicado en el edificio Huallaga entre otras actividades.

Es así, que, señaló, que somos conscientes que queda mucho por hacer en beneficio de la población vulnerable de nuestro país, en favor de los niños, niñas, adultos mayores, madres y personas con



discapacidad de extrema pobreza, a fin de que sean incluidas mediante una política de cierre de brechas en materia de salud, educación, vivienda, por lo que, en la siguiente legislatura se hará un trabajo legislativo más agresivo a fin de dejar la mesa limpia en materia legislativa que beneficie a esta población, no obstante, durante el receso parlamentario se estará convocando a mesas temáticas de trabajo que los invito a participar.

Finalmente, la presidenta puso al voto el informe de gestión parcial, votando a favor los señores congresistas Paredes Castro Francis, Portero López Hilda, Trigozo Reátegui Cheryl, López Morales Jeny, Juárez Calle Heidy, Kamiche Morante Luis, Olivos Martínez Leslie, Ruiz Rodríguez Magaly, Santisteban Suclupe Magaly, Sánchez Palomino Roberto y Vásquez Vela Lucinda. No hubo votos en contra ni en abstención. Fue aprobado por unanimidad.

VI. DISPENSA DEL ACTA

La señora presidenta de la Comisión, antes de levantar la sesión pidió autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. **La dispensa del Acta fue aprobada por unanimidad.**

No hubo votos en contra ni en abstención.

No existiendo otros temas que tratar y siendo las **quince horas con veintidós minutos**, la señora presidenta levantó la sesión.

Forma parte de la presente acta la grabación en audio de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de esta, realizada por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República.

Francis Jhasmina Paredes Castro
Presidenta
Comisión de Inclusión Social y
Personas con Discapacidad

Cheryl Trigozo Reátegui
Secretaria
Comisión de Inclusión Social y
Personas con Discapacidad